



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,
a 15 de enero de 2015.
Solicitud de Información No:
00001/SEGEGOB/IP/2015.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 7 de enero de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Información y copia de las licitaciones ganadas de obras públicas realizadas en el Estado de México desde 1999 a 2014 por Grupo Higa o cualquiera de sus filiales como Publicidad y artículos creativos (Pacsa), Mezcla Asfáltica de Alta Calidad S.A de C.V (MAAC), Constructora Teya S.A de C.V., Señales y Mantenimientos." (sic)

1/4

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41, 41 Bis y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Por lo que respecta a este Sujeto Obligado, su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mismo que mediante oficio número 2020500/008/15 de fecha 14 de enero del año en curso, remite respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Ahora bien, es preciso informarle que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establece que la Secretaría de Agua y Obra Pública es la dependencia encargada de ejecutar las obras públicas estatales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, el cual a continuación se transcribe:

"Artículo 35.- *La Secretaría de Agua y Obra Pública, es la dependencia encargada de ejecutar las obras públicas a su cargo y de promover el desarrollo de la infraestructura hidráulica y eléctrica en la Entidad.*

A esta Secretaría le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

2/4

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- I. Formular y conducir la política estatal en materia de obras públicas e infraestructura para el desarrollo;*
- II. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de obra pública;*
- III. Integrar el Programa General de Obras Públicas del Gobierno del Estado, con la Participación de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y la política, objetivos y prioridades que establezca el Gobernador del Estado, y vigilar su ejecución;*
- IV. Dictar las normas generales y ejecutar las obras de reparación, adaptación y demolición de inmuebles propiedad del Gobierno del Estado que le sean asignadas;*
- V. Construir, mantener o modificar, en su caso, la obra pública que corresponda al desarrollo y equipamiento urbano y que no competa a otras autoridades;*
- VI. Expedir en coordinación con las dependencias que corresponda, las bases a que deben sujetarse los concursos para la ejecución de las obras a su cargo, así como adjudicarlas, cancelarlas y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre;*
- VII. Establecer lineamientos para la realización de estudios y proyectos de construcción de obras públicas;*
- VIII. Vigilar que la ejecución de la obra pública adjudicada y los servicios relacionados con ésta, se sujeten a las condiciones contratadas;*
- IX. Proponer al Ejecutivo del Estado la celebración de convenios en materia de obra pública e infraestructura para el desarrollo y participar en su ejecución;..."*

3/4

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 45 de la Ley en la materia, se le orienta para que ingrese su solicitud de Información de la misma forma, pero ahora señalando como Sujeto Obligado a la Secretaría de Agua y Obra Pública, o bien, acudir a las oficinas del Módulo de Acceso, ubicadas en Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, Edificio B-1, Metepec, Estado de México, Teléfono: (722) 275 62 50, correo electrónico: gemsoms@mail.edomex.gob.mx, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

A T E N T A M E N T E



LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

4/4

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Oficio No. 202020500/008 /15
Toluca de Lerdo; México,
14 de enero de 2015

LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 13 de enero del año en curso, sobre la solicitud de información pública No.00001/SEGEGOB/IP/2015, que a la letra dice:

"Información y copia de las licitaciones ganadas de obras públicas realizadas en el Estado de México desde 1999 a 2014 por Grupo Higa o cualquiera de sus filiales como Publicidad y artículos creativos (Pacsa), Mezcla Asfáltica de Alta Calidad S.A de C.V (MAAC), Constructora Teya S.A de C.V., Señales y Mantenimientos." (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos 40 fracciones I, II, III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales: "No existen en los archivos del departamento de recursos materiales, adquisición o contrato con dichas empresas", dicho esto derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta dependencia", lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.*

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

~~A T E N T A M E N T E~~

LIC. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Unidad General de Información Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

14 ENE 2015

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo.
Archivo/Minutario.
MIVH/OMN/AALA

Hora: 17:30
Recibido por:

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**